

#MEXIQUENSES

EVALÚAN AL PODER JUDICIAL

POR AURA MORENO

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por primera vez, la evaluación de las personas juzgadoras electas del Poder Judicial del Estado de México será pública y contará con la participación de los usuarios del sistema de justicia, quienes medirán tanto el trato brindado como su desempeño judicial.

Así lo dio a conocer Jesús Ángel Cadena Alcalá, magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial de la entidad, quien explicó que consideran seis indicadores que combinan criterios técnicos, administrativos y sociales del personal.

Entre ellos se incluye la productividad judicial, la conducta judicial, el uso correcto de recursos humanos y materiales, así como un examen teórico-práctico para medir conocimientos jurídicos, que se evaluarán en una escala de mil puntos.

ASPECTOS A REVISAR

1

- Su productividad judicial, su conducta profesional y uso correcto de los recursos.

2

- A los jueces les aplicarán un examen teórico-práctico para medir sus conocimientos.

3

- Los que obtengan mil puntos, les harán un reconocimiento público.



FOTO: AURA MORENO

- **VALORACIÓN.** Por primera vez las personas electas del PJ mexiquenses serán calificadas.

"Si superan 800 puntos, entonces salen con una nota sobresaliente y se les hará un reconocimiento público por ser una persona juzgadora de excelencia", precisó el magistrado.

"Quienes no aprueben serán sujetos a medidas correctivas orientadas al fortalecimiento de sus capacidades, como cursos de profesionalización, sensibilización o atención ciudadana, y en caso de volver a reprobar podrían ser suspendidos", señaló el magistrado Cadena Alcalá. ■